



REQUISITOS PARA ESTABLECER RÉCORDS NACIONALES



RÉCORDS DE ESPAÑA

- **CONDICIONES PARA ESTABLECER RÉCORDS DE ESPAÑA**

*Comisiones deportivas RFESS
Comité Nacional de Árbitros*

Actualizado a 1 de julio de 2017

Récords de España

Los récords de España sólo se podrán establecer en piscinas homologadas (ver punto 2), en las pruebas oficiales descritas en el Reglamento de Competiciones de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SALVAMENTO y SOCORRISMO (en adelante RFESS), y en competiciones del calendario oficial.

CONDICIONES PARA BATIR RÉCORD DE ESPAÑA

1.- *Competición*

Se podrán batir récords en las siguientes competiciones:

- Las que se encuentren incluidas en el calendario de competición oficial de la RFESS.
- Las que se encuentren incluidas en los calendarios de competición oficiales de la Federación Internacional de Salvamento y Socorrismo (ILS) y la Federación Europea de Salvamento y Socorrismo (ILSE).
- Las que se hayan comunicado a la RFESS por las federaciones autonómicas de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes y hayan sido publicadas en el listado de competiciones autonómicas en la Web de la RFESS, una vez que, tras su celebración, se haya verificado que la competición ha cumplido los requisitos reglamentarios y haya sido validada por la RFESS.

2.- *Piscina homologada*

2.1.- Piscina homologada con certificado RFESS, en cuanto a la longitud, profundidad y características del vaso por el Comité de Homologación Nacional de la RFESS, de acuerdo a las siguientes premisas:

2.1.1.- *La profundidad de la piscina de competición en las zonas de recogida del maniquí* debe cumplir los requisitos reglados en el Reglamento de Competiciones que rija la competición.

2.1.2.- *Borde inferior de las piscinas.* La RFESS siendo consciente de la construcción mayoritariamente de piscinas con borde inferior para descansar en los laterales permitirá una separación máxima de 20 centímetros, entre maniquí y el muro de la piscina (25 ó 50 metros) en las pruebas donde el maniquí se coloque para la recogida pegado al muro de salida o contrasalida. Si esta distancia fuera mayor el récord en dicha prueba no se homologará.

2.1.3.- *Características del agua.* Se aplicarán los criterios establecidos por la RFESS.

Los récords se corresponderán con **la distancia de piscina específica donde se hayan obtenido, no realizándose conversión alguna.**

El certificado RFESS deberá obtenerse previo a la realización de la competición para que los récords sean válidos. Desplazándose un inspector para la homologación o no de dicha piscina.

Canon por certificado 200 €, además de los gastos que se originen por dicha inspección.

En caso de querer solicitar dicho certificado se deberán dirigir a deporte@rfess.es para poder organizar dicha inspección.

3.- Cronometraje

Según el sistema de cronometraje empleado para poder homologar un récord se deberán cumplir los siguientes requisitos:

3.1.- *Cronometraje automático ó semi-automático.* Se homologará el récord siempre que el sistema empleado esté homologado y supervisado por técnicos habilitados para su manejo.

3.2.- *Cronometraje manual.* En el caso de emplearse en la competición cronometraje manual para homologar récord, el tiempo deberá ser registrado por al menos tres (3) jueces cronometradores, tanto en competiciones territoriales como en competiciones nacionales o internacionales. El delegado del equipo que prevea la posibilidad de que su deportista establezca récord deberá solicitar al Jefe de competición la presencia de tres (3) jueces cronometradores para esa prueba y ese deportista.

En los tiempos de los récords **NO se aplicará en ningún momento la conversión entre los tiempos de cronometraje manual a automático.**

4.- Categorías y edades

Se establecerán récords individuales y de relevos, masculino y femenino, en las distintas categorías recogidas en el Reglamento de Competiciones vigente, según el cuadro del presente manual.

- Los récords se registrarán a la centésima de segundo.
- Los tiempos iguales a la centésima de segundo serán reconocidos como récords IGUALADOS, y los socorristas que hayan realizado estos tiempos iguales serán designados como poseedores del récord de España.
- En las pruebas individuales y de relevos los deportistas o componentes de cualquier categoría que participen en un campeonato nacional o internacional de distinta categoría a la que le corresponda por su edad, podrán optar a conseguir el récord de su categoría.

5.- Procedimiento solicitud validación/homologación récords

- Las solicitudes de Homologación de récord deberán ser presentadas a la RFESS por el Jefe de Competición incluyéndolo en el acta de la competición y rellenando el formulario de solicitud de récord, como máximo 20 días naturales después de la finalización del campeonato. Además de adjuntar los documentos acreditativos de los tiempos establecidos. En caso de utilización de cronometraje automático, el documento acreditativo será el documento impreso por el sistema de cronometraje. En caso de utilización de cronometraje manual, el documento acreditativo serán las fichas de los 3 jueces cronometradores que hayan tomado el tiempo.

- En los Campeonatos establecidos en el calendario oficial de la RFESS, los récords batidos serán aprobados directamente por la Dirección Deportiva de la RFESS, y publicados oficialmente en el listado de récords.

- Todos aquellos deportistas o clubes que establezcan un nuevo récord de España, recibirán un diploma acreditativo cuando sea homologado por la RFESS.

- En caso de realizarse control antidopaje y resultar positivo el récord será anulado.

En piscina de 50 metros, se podrán establecer **récords de España** en las siguientes pruebas:

○ **RÉCORDS INDIVIDUALES**

CATEGORÍAS ABSOLUTA, JÚNIOR Y JUVENIL

- 200 metros natación con obstáculos
- 100 metros combinada de salvamento
- 100 metros socorrista
- 200 metros súper socorrista
- 50 metros remolque de maniquí
- 100 metros remolque de maniquí con aletas

CATEGORÍA CADETE

- 200 metros natación con obstáculos
- 100 metros combinada de salvamento
- 200 metros súper socorrista
- 50 metros remolque de maniquí
- 100 metros remolque de maniquí con aletas

CATEGORÍA INFANTIL

- 100 metros natación con obstáculos
- 100 metros socorrista
- 50 metros remolque de maniquí pequeño
- 100 metros remolque de maniquí pequeño con aletas

CATEGORÍA MASTER 30-34/35-39/40-44/45-49/50-54

- 200 metros natación con obstáculos
- 100 metros socorrista
- 50 metros remolque de maniquí
- 100 metros remolque de maniquí con aletas

CATEGORÍA MASTER 55-59/60-64/65-69/ +70

- 100 metros natación con obstáculos
- 100 metros socorrista
- 50 metros remolque de maniquí
- 100 metros remolque de maniquí con aletas

○ **RÉCORDS POR EQUIPOS**

CATEGORÍA ABSOLUTA, JUNIOR Y JUVENIL - Récord General y Récord de Club, en las siguientes pruebas:

- 4 x 50 metros natación con obstáculos
- 4 x 25 metros remolque de maniquí
- 4 x 50 metros combinada de Salvamento
- Lanzamiento de cuerda de salvamento

CATEGORÍA CADETE

- 4 x 50 metros natación con obstáculos
- 4 x 25 metros remolque de maniquí
- 4 x 50 metros combinada de Salvamento
- 4 x 50 metros natación con aletas

CATEGORÍA INFANTIL

- 4 x 50 metros natación con obstáculos
- 4 x 25 metros remolque de maniquí pequeño
- 4 x 50 metros combinado
- 4 x 50 metros natación con aletas

CATEGORÍA MASTER +140/ +170/ +200/ +230

- 4 x 50 metros natación con obstáculos
- 4 x 25 metros remolque de maniquí
- 4 x 50 metros combinada de Salvamento

CATEGORÍA MASTER 30-34/35-39/40-44/45-49/ 50-54/55-59/60-64/65-69/ +70

- Lanzamiento de cuerda de salvamento

En piscina de 25 metros, se podrán establecer récords de España en las siguientes pruebas:

○ **RÉCORDS INDIVIDUALES**

CATEGORÍA ABSOLUTA, JUNIOR Y JUVENIL

- 200 metros natación con obstáculos
- 100 metros combinada de salvamento
- 100 metros socorrista
- 200 metros súper socorrista
- 50 metros remolque de maniquí
- 100 metros remolque de maniquí con aletas

CATEGORÍA CADETE

- 200 metros natación con obstáculos
- 100 metros combinada de salvamento
- 200 metros súper socorrista
- 50 metros remolque de maniquí
- 100 metros remolque de maniquí con aletas

CATEGORÍA INFANTIL

- 100 metros natación con obstáculos
- 100 metros socorrista
- 50 metros remolque de maniquí pequeño
- 100 metros remolque de maniquí pequeño con aletas

CATEGORÍA ALEVÍN

- 50 metros natación con obstáculos de superficie
- 25 metros remolque de maniquí pequeño
- 50 metros remolque de maniquí pequeño con aletas

CATEGORÍA BENJAMÍN

- 50 metros natación con obstáculos de superficie
- 25 metros remolque de maniquí pequeño
- 50 metros remolque de maniquí pequeño con aletas

CATEGORÍA MASTER 30-34/35-39/40-44/45-49/50-54

- 200 metros natación con obstáculos
- 100 metros socorrista
- 50 metros remolque de maniquí
- 100 metros remolque de maniquí con aletas

CATEGORÍA MASTER 55-59/60-64/65-69/ +70

- 100 metros natación con obstáculos
- 100 metros socorrista
- 50 metros remolque de maniquí
- 100 metros remolque de maniquí con aletas

○ **RÉCORDS POR EQUIPOS**

CATEGORÍA ABSOLUTA, JUNIOR Y JUVENIL - Récord General y Récord de Club, en las siguientes pruebas:

- 4 x 50 metros natación con obstáculos
- 4 x 25 metros remolque de maniquí
- 4 x 50 metros combinada de Salvamento
- Lanzamiento de cuerda de salvamento

CATEGORÍA CADETE

- 4 x 50 metros con natación con obstáculos
- 4 x 25 metros remolque de maniquí
- 4 x 50 metros combinada de Salvamento
- 4 x 50 metros natación con aletas

CATEGORÍA INFANTIL

- 4 x 50 metros natación con obstáculos
- 4 x 25 metros remolque de maniquí pequeño
- 4 x 50 metros combinado
- 4 x 50 metros natación con aletas

CATEGORÍA ALEVÍN

- 4 x 25 metros natación con obstáculos superficie
- 4 x 50 metros natación con aletas
- 4 x 12,5 metros remolque de maniquí pequeño

CATEGORÍA BENJAMÍN

- 4 x 25 metros natación con obstáculos superficie
- 4 x 50 metros natación con aletas
- 4 x 12,5 metros remolque de maniquí pequeño

CATEGORÍA MÁSTER +140/ +170/ +200/ +230

- 4 x 50 metros natación con obstáculos
- 4 x 25 metros remolque de maniquí
- 4 x 50 metros combinada de Salvamento

CATEGORÍA MÁSTER 30-34/35-39/40-44/45-49/50-54/55-59/60-64/65-69/ +70

- Lanzamiento de cuerda de salvamento